## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE

Nomenclatura : AS-SM-58-2024-MDVO-CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y

PEATONAL EN LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO DESDE EL DREN TELEFONICA HASTA EL JR TALARA EN EL A.H NUEVA ESPERANZA ¿ DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE- PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA

CON CUI N¿ 251182

Ruc/código : 20555976268 Fecha de envío : 18/12/2024

Nombre o Razón social: JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío: 16:50:53

- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aclarar el sistema de contratación para el plazo de liquidación

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA ACLARA , SISTEMA A CONTRATACION ES MIXTA, ES DECIR LA SUPERVISION SE RIGE BAJO EL SISTEMA DE TARIFAS MIENTRAS QUE LA LIQUIDACION SE RIGE BAJO SISTEMA A SUMA ALZADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CORREGIRA EN LAS BASES INTEGRADAS

Fecha de Impresión: 27/12/2024 01:00

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE

Nomenclatura : AS-SM-58-2024-MDVO-CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y

PEATONAL EN LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO DESDE EL DREN TELEFONICA HASTA EL JR TALARA EN EL A.H NUEVA ESPERANZA ¿ DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE- PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA

CON CUI N¿ 251182

Ruc/código: 10181337341 Fecha de envío: 20/12/2024

Nombre o Razón social : TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO Hora de envío : 22:48:19

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

En los factores de evaluación, en la experiencia del postor en la especialidad, se solicita acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 749,900.00 (setecientos cuarenta y nueve mil novecientos con 00/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría de iguales o similares al objeto de la convocatoria, asimismo en el puntaje se estable que para obtener 80 puntos, se tiene que acreditar 3 veces el valor referencial, por lo cual se solicita al comité aclarar que monto se acreditará para obtener el mayor puntaje

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE ACLARA QUE EL VALOR REFERENCIAL SE ENCUENTRA DADO EN LA PAG 15 DE LAS BASES INTEGRADAS, EL CUAL monto facturado acumulado equivalente a tres veces es de S/1,124,850.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CORREGIRA EN LAS BASES INTEGRADAS

Fecha de Impresión: 27/12/2024 01:00